

ANEXO 2

TABLA SALARIAL MELILLAMAS, SL. 2.018

TRABAJADORES	SALARIO BASE	RESIDENCIA	P. E. JUNIO	P. E. NAV.	SALARIO MENSUAL
GRUPO I	735,90 €	183,98 €	61,33 €	61,33 €	1.042,53 €
GRUPO II	750,00 €	187,50 €	62,50 €	62,50 €	1.062,50 €
GRUPO II (AZAFATAS)	760,00 €	190,00 €	63,33 €	63,33 €	1.076,67 €
GRUPO III (ENCARGADO DE ÁREA)	800,00 €	200,00 €	66,67 €	66,67 €	1.133,33 €
GRUPO III (ENCARGADO DE TURNO)	850,00 €	212,50 €	70,83 €	70,83 €	1.204,17 €
GRUPO III (2º ASISTENTE)	900,00 €	225,00 €	75,00 €	75,00 €	1.275,00 €
GRUPO III (1º ASISTENTE)	920,00 €	230,00 €	76,67 €	76,67 €	1.303,33 €
GRUPO III (GERENTE)	941,57 €	235,39 €	78,46 €	78,46 €	1.333,89 €

ANEXO III

POLÍTICA DE COMIDAS

Para determinar la cantidad de productos a consumir por empleado/a y día se tendrá en cuenta la cantidad de horas trabajadas y los descansos que estas generan, -según este convenio-, así como las características de los productos, tanto por producción, disponibilidad o pertenencia a las distintas plataformas.

Para las jornadas con 4 horas o 4 horas y media tendrá derecho, al terminar su turno, de un mini menú (bebida, patatas y hamburguesa pequeña) o a un Sundae.

Para las jornadas de 5 y 6 horas continuas diarias tendrá derecho, durante el descanso, a un McMenú Core mediano.

Para las jornadas de 5 y 6 horas discontinuas diarias tendrá derecho a un McMenú Core mediano.

Para las Jornadas de 7 y 8 horas continuas diarias tendrá derecho, durante el descanso, a un McMenú Core mediano.

Para las Jornadas de 7 y 8 horas discontinuas diarias tendrá derecho a un McMenú Core mediano.